SEÑOR
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "A"
Magistrado Ponente: DR. JOSÉ MARÍA ARMENTA FUENTES
E.S.D

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 250002342000-2018-00858-00
DEMANDANTE: MYRIAM GONZÁLEZ DE BARRERA
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ASUNTO: PODER Y ANEXOS

La entidad me ha conferido poder dentro del proceso precitado en la referencia para asistir a la audiencia inicial y audiencia de pruebas que se llevara a cabo en la misma diligencia, así las cosas, yo **ANGHEL TATIANA CACHAYA DUSSÁN,** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. **1'026.297.155** de Bogotá, Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. **336.814** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, Profesional del Grupo Jurídico del I.C.B.F – Regional Bogotá, me dirijo al Despacho con el fin de solicitar se me reconozca Personería Jurídica para asistir a la audiencia dentro del proceso de la referencia.

Asimismo, allego poder otorgado por la DRA. MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA en calidad de Directora (E) de la Regional Bogotá – ICBF que me faculta para asistir a la audiencia y los documentos que la acreditan como Directora.

- Resolución No. 5257 del 27 de junio de 2023 proferida por la Secretaria General del ICBF.
- Acta de posesión No. 224 del 27 de junio de 2023
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del mismo.
- Poder.

Cordialmente,

ANGHEL TATIANA CACHAYA DUSSÁN
CC. 1'026.297.155 de Bogotá
T.P. No. 336.814 del CSJ.